RESOLUCION No. DESAJCLR25-6439
28 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, cuyo objeto consiste en: "contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema integral de seguridad (S.I.S) que se encuentra instalado en los diferentes inmuebles donde funcionan las corporaciones y despachos judiciales del Valle del Cauca"

La Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA24-12228 de fecha 26 de noviembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Resolución No. 8909 de fecha 9 de diciembre de 2024 y el Manual de Contratación de la Entidad, se adelanta el Proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, con el objeto de contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema integral de seguridad (S.I.S) que se encuentra instalado en los diferentes inmuebles donde funcionan las corporaciones y despachos judiciales del Valle del Cauca.

Que el Presupuesto Oficial Estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación, corresponde a la suma de ***CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS ($429.760.121,00) M/CTE, incluido IVA.***, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2025.

Que para atender el gasto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	UNIDAD	VALOR	CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10 CSF	827	$442.207.526,00	52425	30/07/2025

Que en consideración a la naturaleza y la cuantía del contrato a celebrar, el presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el procedimiento a emplear es el establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, se

publicó en la plataforma del SECOP II durante el termino comprendido entre el 12 al 20 de agosto de 2025, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que en el término comprendido entre el 12 al 20 de agosto de 2025, las empresas A&A INGENIERIA S.A.S, NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y FACRY TECHNOLOGY LTDA presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron atendidas mediante el acta No. 241 de 2025 de 25 de agosto de 2025.

Que el presente proceso de contratación FUE SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME a nivel Nacional, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra en el rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, sin embargo, se recibieron 2 solicitudes de limitación a MIPYME por parte de las empresas SISTEMAS ELECTRONICOS INTEGRALES - SEI S.A.S. y NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, las cuales no cumplieron con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso NO SE LIMITA A MIPYME.

Que mediante Acta No. 244 de fecha 27 de agosto de 2025, la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aprobó el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025.

Que, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece que, mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección.

Que en virtud de lo expuesto, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, cuyo objeto es: "*contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema integral de seguridad (S.I.S) que se encuentra instalado en los diferentes inmuebles donde funcionan las corporaciones y despachos judiciales del Valle del Cauca*.", de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones; y de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo de la misma:

ACTIVIDAD	FECHA	TÉRMINO
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	12 de agosto de 2025	-
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones en página Web y SECOP II	12 de agosto de 2025	-
Plazo para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 20 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.	5 días hábiles (término legal)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de agosto de 2025	
Plazo para limitar la convocatoria a MIPYME	26 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m.	
Resolución ordenando apertura del proceso	28 de agosto de 2025. Hora: 10:00 a.m.	
Publicación del Pliego de Condiciones en Página Web y SECOP	Del 28 de agosto al 08 de septiembre de 2025, hasta las 5:00 p.m.	
Plazo para manifestar interés de participar y conformar lista de posibles oferentes	Del 28 al 29 de agosto de 2025 hasta las 05:00 p.m.	
Realización del sorteo de oferentes según sea	01 de septiembre de 2025 a las	

el caso	02:00 p.m.	
Publicación de la lista de Posibles Oferentes	01 de septiembre de 2025	
Visita Técnica	02 de septiembre de 2025 - 8:00 a.m..	
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	03 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	
Respuesta a las observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo	05 de septiembre de 2025	
Fecha límite para publicar Adendas	05 de septiembre de 2025 Hasta las 7:00 p.m.	1 día hábil (término legal)
Cierre del Proceso de Contratación y Apertura de las Ofertas	08 de septiembre de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	
Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar	Del 09 al 12 de septiembre de 2025	4 días hábiles (término entidad)
Junta Seccional de Contratación (Consolidación de Informes)	15 de septiembre de 2025	
Publicación del Informe de Evaluación	15 de septiembre de 2025	
Traslado del Informe de Evaluación y plazo para la presentación de observaciones a los mismos	Del 16 al 18 de septiembre de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	3 días hábiles (término legal)
Respuesta de las observaciones al Informe de Evaluación y Publicación Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o de Declaratoria de Desierto	22 de septiembre de 2025	2 días hábiles (término legal)
Suscripción del Contrato	23 de septiembre de 2025	
Registro Presupuestal	23 de septiembre de 2025	
Entrega de las Garantías por parte del Contratista	24 de septiembre de 2025	
Aprobación de las Garantías por SECOP II	25 de septiembre de 2025	
Fecha de Iniciación del Contrato	26 de septiembre de 2025	
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2025	

ARTÍCULO 2°. El presente proceso NO SE LIMITA A MIPYME, toda vez que, a pesar de cumplir con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, no se recibieron en debida forma las solicitudes de limitación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015***.***

ARTÍCULO 3°. Los actos de apertura y cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, se llevarán a cabo por la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo, sus Anexos y los Estudios Previos en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma del SECOP II, a partir del día 28 de agosto de 2025.

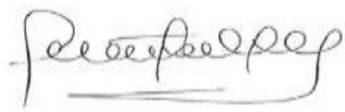
ARTÍCULO 5°. Convocase a las Veedurías Ciudadanas en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación a través de la plataforma del SECOP II, a partir de la fecha de su expedición y hasta la 5:00 p.m. del día 08 de septiembre de 2025, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 28 de agosto de 2025



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Elaboró: Juliana Bocanegra Martínez – Profesional Universitario – Área Administrativa

Revisó: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Área Jurídica